UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN No. 1000

(9 de octubre de 2024)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-008-2024"

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, y, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1393 de 2018, la Resolución 513 de 2024, Resolución 935 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el 29 de agosto de 2024 la UBPD publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-008-2024, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD"*, junto con el estudio previo, anexos y formatos para que presentaran sus observaciones.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($221.500.000) M/CTE** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato que resulte del presente proceso de selección, distribuidos de la siguiente manera: **LOTE 1:** Ciento seis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un pesos ($106.734.171) M/CTE **LOTE 2:** Noventa y un millones ciento setenta mil trescientos setenta y cuatro pesos ($91.170.374) M/CTE, **LOTE 3:** Dieciocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochenta y cinco pesos ($18.557.085) M/CTE, **LOTE 4:** Cinco millones treinta y ocho mil trescientos setenta pesos ($5.038.370) M/CTE.

Que el presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21824 del 22 de agosto de 2024.

Que, durante el término del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2024, se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso de contratación, los cuales fueron contestados y publicados de manera oportuna a través de la plataforma SECOP II.

Que una vez vencido el plazo para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, esto fue hasta el 9 de septiembre del 2024, NO se recibieron solicitudes, por lo anterior el presente proceso de selección no fue limitado a MIPYMES.

Que mediante la Resolución No. 874 del 10 de septiembre de 2024, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-008-2024, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD."*, fecha en la cual se publicó el pliego de condiciones definitivo (Electrónico-Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), anexos y formatos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el día 17 de septiembre de 2024 a las 08:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, recibiéndose las siguientes ofertas:

1. COMPAÑIA MAYFER SB SAS (Presentó oferta para Lotes 1, 2, 3 y 4).
2. GEOSENSE SAS (Presentó oferta para Lotes 1, 2, 3 y 4).

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma, se realizó por parte del Comité Asesor y Evaluador designado, la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas y el día 20 de septiembre de 2024, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas con el siguiente resultado:

Continuación de la Resolución *"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° UBPD-SASI-008-2024"*

No.	PROPONENTE	LOTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		2	NO HABILITADO		
		3	HABILITADO		
		4	HABILITADO		
2	GEOSENSE SAS	1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		2	NO HABILITADO		
		3	NO HABILITADO		
		4	NO HABILITADO		

Que, el día 27 de septiembre de 2024, la Entidad publicó la adenda No.1, ajustando el cronograma del proceso.

Que, antes de la apertura del sobre económico, se recibieron documentos subsanables por parte de la firma: COMPAÑIA MAYFER SB SAS., por lo que la Entidad para revisión y emisión del informe definitivo, publicó el 01 de octubre la adenda No.2, ajustando el cronograma del proceso.

Que, el día 2 de octubre de 2024, se recibieron observaciones para la emisión del informe definitivo, por lo cual la Entidad publicó la adenda No.3, ajustando el cronograma del proceso, con el fin de verificar y dar respuesta a la misma.

Que el día 3 de octubre, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el resultado del informe definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-008-2024, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, previo al inicio de la apertura de los sobres económicos, así:

No.	PROPONENTE	LOTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	1	RECHAZADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**
		2	**HABILITADO**		
		3	**HABILITADO**		
		4	**HABILITADO**		
2	GEOSENSE SAS	1	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
		2	RECHAZADO		
		3	RECHAZADO		
		4	RECHAZADO		

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la Entidad procedió a la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, de acuerdo con el consolidado anteriormente mencionado.

Que, una vez desencriptados los sobres económicos de las ofertas habilitadas, se procedió a la revisión por parte del Comité evaluador Económico encontrando que las ofertas: **i)** COMPAÑIA MAYFER SB SAS (Lotes 2, 3 y 4), y **ii)** GEOSENSE SAS (Lote 1), no superaron el presupuesto oficial, ni presupuesto estimado por ítem, por lo que se consideraron como cumple económicamente.

Que la Entidad luego de haber efectuado lo indicado anteriormente publicó la lista de participantes a la subasta.

Que, teniendo en cuenta que para todos los lotes (1, 2, 3 y 4) solo quedó un único proponente habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente, la Entidad en consecuencia, dará aplicación a lo estipulado en el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 *"…si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Que, en consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Secretaria General de Unidad Especial (E) y Ordenadora del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-008-2024, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD.",* por estar habilitados jurídica, financiera, técnica y económicamente y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Electrónico del presente proceso de selección y la Ley, así:

1.- Proponente: **GEOSENSE SAS**, **Lote 1** por valor de **$106.734.171** (CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato.

2.- Proponente: **COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Lote 2** por valor de **$91.170.374** (NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE), **Lote 3** por valor de **$18.557.085** (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE), **Lote 4** por valor de **$5.038.370**

(CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE), para un valor total de **$114.765.829** (CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de Unidad Especial (E),

RESUELVE

Artículo 1.- ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-008-2024, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD."*, a la firma **GEOSENSE SAS**, con Nit 900.392.689-1, representada legalmente por el señor Miguel Arnulfo Saumett Leon, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.101, el **LOTE 1** por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($106.734.171) M/CTE**. incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2.- ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-008-2024, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo "con inclusión de repuestos", para los equipos de propiedad de la Entidad, utilizados en las labores de localización, prospección recuperación e identificación de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el marco de la misionalidad de la UBPD."*, a la firma **COMPAÑIA MAYFER SB SAS**, con Nit 901.114.836-9, representada legalmente por el señor Darvinson Camacho Porras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.004.595, así: **Lote 2** por valor de **$91.170.374 (NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE), Lote 3 por valor de $18.557.085 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE), Lote 4 por valor de $5.038.370 (CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE), para un valor total de $114.765.829 (CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Contrato, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3.- NOTIFICAR a los proponentes **GEOSENSE SAS** y **COMPAÑIA MAYFER SB SAS**., a través de su representante legal en los términos del numeral 1 del artículo 67 la Ley 1437 de 2011, de acuerdo con la carta de presentación de la propuesta.

Artículo 4.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5.- Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Artículo 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 9 de octubre de 2024

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN

Firmante digital:PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN
DN:CN=PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN, C=CO, G=PAOLA, L=BOGOTA D.C., O=UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CON, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=295, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=52252734, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9011584824, SERIALNUMBER=1830045, OU=CONVENIOS - 2 ANOS - TOKEN VIRTU, S=BOGOTA D.C., STREET=CR 13 27 90, SN=MARTINEZ BALLEN, T=SUBDIRECTOR DE UNIDAD ESPECIAL GRADO 01
Fecha:9/10/2024 09:47:11 -05:00

PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEN
Secretaria General de Unidad Especial (E) – UBPD

Elaboró: Julieth Natalia Gil Muñoz – Experto Técnico
Cindy Viviana Garrido Rincón -Analista Técnico

Revisó: Dr. Amado Augusto Quintero Pérez – Experto Técnico - SG